

trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,

según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la zona de bloques de viviendas de la Asociación de Cabezas de Familia de Los Pizarrales, que comprende pavimentación, saneamiento y alumbrado público, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones

facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja (en letra) por ciento, en los precios tipos.

Salamanca, de de 1971.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 17 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.215-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

MALAGA

Segunda Zona

Don Amalio Ruiz Lapi, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Segunda Zona de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que en esta Zona se instruye contra el deudor a la Hacienda Pública Hazan Bensusan Habid se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia, y que por desconocerse el paradero del deudor, aunque se tienen referencias de que se encuentra en el extranjero, deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Providencia.—En uso de las facultades que me conceden los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.—El Tesorero de Hacienda.—Firmado.»

Lo que se notifica al mismo por el presente edicto, por desconocerse su paradero y domicilio, y a los efectos prevenidos en el artículo 102 del citado Reglamento, advirtiéndole que contra dicha providencia podrá recurrir en reposición ante el propio señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles, o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el de quince días, también hábiles.

Al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días se persone en el expediente a verificar el pago o, en su defecto, señale domicilio o representante para oír notificaciones, apercibiéndole de que transcurrido dicho plazo será declarado rebelde, continuándose el procedimiento sin intentar nuevas gestiones que procedan en la forma prevista en el número 7 del artículo 99 del propio Reglamento.

Número, 4.021/71; concepto, presupuesto de Gastos, letra B; débito por principal, 1.703.990 pesetas.

Málaga, 23 de noviembre de 1971.—7.149-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Enrique de

Juan Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Balmes, 306, 6.º 1.ª, y Travasera de Gracia, 31-33, inculcado en el expediente número 255/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 230.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 20 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.931-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Ramón Junco Vallbona, cuyo último domicilio conocido era en Rambla de Aragón, 1, Reus (Tarragona), inculcado en el expediente número 391/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 20 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.932-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Agrícola (Sección de Fitotécnica y Zootecnia) de don José María Valls Masip, que fué expedido por la Superioridad el día 30 de noviembre de 1968, registrado al folio 53, número 482, sin haberlo podido encontrar, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), requiriendo a quienes puedan dar noticias del mismo lo manifiesten al ilustrísimo señor Director de esta Escuela por espacio de treinta días, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 13 de diciembre de 1971.—El Director, Jesús A. Sánchez-Capuchino Llorens.—3.446-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección de Industria

Lineas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.687.

Peticionario: Doña María de los Angeles Gutiérrez Fernández.

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 27,8 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 303 metros, para suministro a la E. T. Gasolinera, de 10 KVA, de potencia, en término municipal de Vandellós.

Presupuesto: 159.894 pesetas.

Procedencia material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—3.088-D.

